

Barranquilla, agosto 2026

CUENTA DE COBRO N°01

**EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1**

DEBE A:

EDGARD ALFONSO JIMENEZ LÓPEZ
C.C. 1.140.887.167

La suma de (\$5.840.640) CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L, por concepto de contrato CD-99-2026-9332, con **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADSCRITA A LA GERENCIA DE CIUDAD, EN LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS -PGIRS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**, correspondiente al primer pago, de las actividades efectuadas durante el mes de agosto de 2026.

Los dineros deberan ser consignados en la cuenta de Ahorros No. 43400043991 del Banco Bancolombia, a mi nombre.

Edgard Jimenez

EDGARD ALFONSO JIMENEZ LÓPEZ
C.C. 1.140.887.167